

EDICTO

**EL OFICIAL MAYOR DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA -
HUILA,**

EMPLAZA A:

A LAS PERSONAS DEMANDADAS EN EL PROCESO DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR JOSÉ ARMANDO OLIVEROS BONILLA Y MARY TOVAR PATIÑO EN CONTRA DE SIGILFREDO TOVAR TORRES Y OTROS, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO CON EL NÚMERO 41551-40-03-002-2022-00365-00 Y A LAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER INTERÉS EN ESTE ASUNTO Y VERSE AFECTADAS CON LAS RESULTAS Y A TODOS LOS SUJETOS VINCULADOS A LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL CON RADICADO 41001-22-14-000-2023-00109-00, PARA QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR JOSÉ ARMANDO OLIVEROS BONILLA Y MARY TOVAR PATIÑO EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO, DEBIDO QUE LA SENTENCIA QUE SE DICTÉ DENTRO DE ESTA CAUSA CONSTITUCIONAL, PUDIERA TENER INJERENCIA EN SUS DERECHOS, PRETENSIONES Y EN GENERAL A SUS INTERESES, PARA QUE SI A BIEN TIENE, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (01) DIA, EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA, REMITIENDO ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO TUTELASTSCFLNVA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

NEIVA, MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).


**CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
OFICIAL MAYOR**